

ACUERDO

Vista la necesidad surgida de **PRODUCTOR/a**, en Radio Televisión Marbella, debido al cambio de programación de cara a la temporada de verano y posteriormente la de otoño. Después de la finalización del estado de alarma y la apertura a poder realizar mayor número de programas con personas en los sets y de cara al público, se pretende poder ampliar la producción y guionización de la programación. El aumento de visionados en redes sociales y programas de video difusión virtuales hacen que Radio Televisión Marbella necesite un apoyo en el departamento de producción para poder iniciar un esquema de trabajo diferente al utilizado en la actualidad, siendo éste con un lenguaje y sistema de trabajo diferente. Para este fin queremos poder realizar un contrato en prácticas, y así la creación de empleo apoyando la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.

Visto artículo 9, del Convenio Colectivo del Personal de Radio Televisión Marbella, S.L.

Por la presente, de conformidad con las facultades otorgadas en Acta de Reunión del Consejo de Administración, elevada a público mediante escritura pública otorgada con fecha 13 de septiembre de 2018, ante el Notario de Marbella D. Fernando Alcalá Belón, con nº 1.331/2018 de su Protocolo.

HE ACORDADO,

PRIMERO.- Aprobar las siguientes bases de la convocatoria pública para la contratación laboral con contrato en prácticas a media jornada temporal de 1 Productor/a.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CONTRATO DE SEIS MESES EN PRÁCTICAS A MEDIA JORNADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L.

Vistas las necesidades surgidas en Radio Televisión Marbella, S.L., y a tenor de lo establecido en el Artículo 9, del Convenio Colectivo de la Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella S.L., se convoca concurso para la contratación en prácticas a media jornada por seis meses (posible prórroga máximo dos años) de un Productor/a categoría C, previa selección que se efectuará con valoración curricular de los solicitantes.



Requisitos de los aspirantes:

Deberán cumplirse exhaustivamente todos y cada uno de los requisitos señalados, siendo necesaria su acreditación documental.

- a) Ser español o nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- f) Título de Bachiller, Ciclos Formativos de Grado medio/superior o equivalentes, no habiendo superado los cinco años desde la obtención del mismo.
- g) Permiso de conducción clase B.

Otros requisitos:

- Conocimiento de Informática e internet:
- Procesador de texto
- Redes sociales (directos Youtube y Facebook, posicionamiento en redes, directos y publicaciones en Instagram, posibilidad de teletrabajo con equipo propio para acceder a equipos de RTVM).
- Idiomas:
Inglés básico.
- Estar preferentemente en situación de desempleado/a o inscrito como mejora de empleo.
- Se tendrá en consideración el haber realizado prácticas oficiales durante los estudios en Radio Televisión Marbella.
- Se valorará Ciclo Formativo Grado Superior Producción.

Los interesados deberán presentar su solicitud en el plazo de 7 días naturales a partir del 24/5/21 (inclusive), en la sede de Radio Televisión Marbella S.L., sito en



avenida Ricardo Soriano, plaza Marqués de Salamanca (bajos Plaza los Olivos), a la que acompañarán antecedentes laborales y profesionales documentados fehacientemente (currículum vitae).

La comisión de Selección, realizará la valoración curricular, estableciéndose concediendo como máximo 20 puntos.

Sólo se valorarán los méritos de los aspirantes que hayan quedado debidamente acreditados.

La presente convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del departamento de administración en RTVM.

El listado de los/as aspirantes y su puntuación, se publicará en el tablón de anuncios del departamento de Administración de Radio Televisión Marbella, estableciéndose el plazo de 3 días para presentar reclamaciones.

Composición de la comisión de selección:

Presidente: D. Antonio Borrego Puertas

Vocal: D. Roberto Caballero Martín

Vocal: D^a. Doris Omaira Lancheros Cruz

Secretaria: D^a. Pilar Rodríguez Melero

La Comisión de selección, podrá requerir la presencia de asesor/es, con voz y sin voto.

De este procedimiento se creará bolsa ordenada por orden de puntuación, para contrataciones en prácticas similares que puedan surgir en el puesto convocado.

SEGUNDO. - Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Administración.

Lo que firmo, en Marbella a 21 de Mayo de 2021.

Fdo.: M^a José Figueira de la Rosa

Vicepresidenta

